

Oficio N° 7397

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2008

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que introduce diversas modificaciones en la ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, en el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales y a otros cuerpos legales. (Boletín N° 4813-06).

Hago presente a V.E. que las enmiendas recaídas en los artículos 2° -número 2-, 3° y segundo transitorio, fueron aprobadas con el voto afirmativo de 84 Diputados, de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 314/SEC/08, de 2 de abril de 2008.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JUAN BUSTOS RAMÍREZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIAN ALVAREZ ALVAREZ
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados